

Rawson Mayo de 2017

Expte.: 36859/17

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
Licitación Publica 7/17 – Pavimentación
Calle Viamonte – Pto.Madryn.

Dictamen 35/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 7/17, de la Municipalidad de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “Pavimentación calle Viamonte, completamiento infraestructura vial”, de aquella Localidad de nuestra Provincia, según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

La presente obra tiene la finalidad, de realizar el pavimento con adoquines de concreto, sobre una cama de arena gruesa precompactada.

El presupuesto oficial es de **\$ 1.711.644,27** (Art.3 Sección IV PBYCP), valores de Noviembre de 2016. Con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Siendo el sistema de contratación de Obra Publica adoptado, de Unidad de Medida. Se advierte que no se acompañado la metodología utilizada para la obtención de dicho presupuesto oficial (hoja 6-77 MPM).

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 242-MPM-Marzo 17), se han presentado tres oferentes. Oferta n° 1: Empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta básica de \$ 1.887.142,56; oferta n° 2: Empresa D'ADAM HERMANOS MOVIMIENTO DE SUELOS, con una oferta básica de \$ 1.968.570,16.

La Comisión Asesora de Preadjudicación, aconseja en forma unánime adjudicar, la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta variante (alternativa) financiera, de la empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L. de \$ 1.817.550,74, valores básicos a Febrero 2017; con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días (hoja 828 MPM). Sobre la cuestión financiera, de porcentaje de adelanto financiero del 15% y un descuento del 1.5 %, mediante una nota (hoja 405 MPM). Debo señalar que el 1.5 %, de descuento, sobre su oferta básica es un monto de \$ 28.307,14 (1.5 %); que descontado al monto básico es una alternativa de \$ 1.858.835,42 (Adjunto calculo).

Se observa que dicha oferta calculada, esta un 8.6 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total de su oferta alternativa.

Las cantidades, en la planilla de cotización del oferente (hoja 406 MPM), son coincidentes con las cuales se calculo el presupuesto oficial, indicadas según pliego (hoja 321 MPM).

Con respecto a la metodología de cálculo del presupuesto oficial, es conveniente que en próximas Licitaciones de ese Municipio, se acompañe la misma. Como también un plano con las respectivas distancias en forma clara, para calcular las cantidades.

Respecto al Representante Técnico designado (hoja 260 MPM), no se ha acompañado sus antecedentes, debiendo cumplir con lo indicado por el pliego de bases y condiciones, respecto a la antigüedad mínima exigida (Art. 18 PBYCP).

Por ultimo previo a la firma del contrato, se debe tener el correspondiente saldo de Capacidad de Contratación Anual, en la especialidad Ingeniería, emitido según Registro Provincial de Constructores de Obras Publicas, de nuestra Provincia, para la pretendida contratista. El que adjunta (hoja 338 MPM), a la fecha, tiene una Capacidad de ejecución Anual de \$ 2.865.061,01, en la especialidad Ingeniería, y un Capital Real, de \$ 859.499; siendo lo exigido por pliego de \$ 2.852.626,34, con vencimiento prorrogado 30-5-17.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas

Calculo Adjunto:

Expediente 36859/17

1887142,56 Basica (hoja 406 MPM)

28307,1384 1,50%

1858835,42 Of. Alternativa

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de
Cuentas